

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA DE
GRUPO ECOENER, S.A.**



La Coruña, 17 de septiembre de 2021

ÍNDICE

1.	FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
	1.1 Finalidad	
	1.2 Ámbito de aplicación	
2.	PRINCIPIOS Y COMPROMISOS BÁSICOS.....	3
3.	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	4
	3.1 Sistema de control interno de la información financiera y no financiera	
	3.2 Seguimiento y supervisión	
4.	APROBACIÓN Y VIGENCIA	5

1. FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 Finalidad

La actividad de Grupo Ecoener, S.A. (“**Ecoener**” o la “**Sociedad**”), junto con el resto de sociedades que forman parte del grupo del que forma parte la Sociedad (el “**Grupo**”), se desarrolla en un entorno de requisitos crecientes de transparencia hacia los grupos de interés que requiere de sistemas de control interno que proporcionen un aseguramiento razonable de la fiabilidad de la información financiera y no financiera de Ecoener, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Con el objetivo de establecer los principios básicos y el marco general de actuación y los roles y responsabilidades del sistema de control interno de la información financiera y no financiera de Ecoener, el Consejo de Administración, en ejercicio de sus competencias, aprueba la presente política de control interno de la información financiera y no financiera (la “**Política de Control Interno de la Información Financiera y No Financiera**” o la “**Política**”).

Esta Política se publicará en la página web corporativa de Ecoener.

1.2 Ámbito de aplicación

La presente Política de Control Interno de la Información Financiera y No Financiera, se aplicará a todas las sociedades que formen parte del Grupo y será de obligado cumplimiento para sus administradores, directivos, empleados y profesionales, y afectará al proceso de elaboración de cuentas anuales consolidadas y de la declaración intermedia de gestión correspondiente a los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado del informe financiero semestral.

2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS BÁSICOS

Los principios y compromisos básicos de la Política de Control Interno de la Información Financiera y No Financiera de Ecoener son:

- a. Veracidad.* La información de Ecoener debe ser veraz y constituir un fiel reflejo de la realidad tanto de la Sociedad como del Grupo.
- b. Integridad.* La información de Ecoener debe reflejar la situación en su totalidad, es decir, debe ser íntegra, completa y sin exclusiones que pudieran generar una información viciada o parcial.
- c. Homogeneidad.* La información debe elaborarse, prepararse y transmitirse siguiendo los mismos criterios en todas y cada una de las sociedades del Grupo.
- d. Autorización.* Las personas que realizan actividades de elaboración de información financiera y no financiera deben estar autorizadas y formadas en las políticas y principios financieros y no financieros de Ecoener.
- e. Confidencialidad.* La información financiera y no financiera no publicada es información confidencial y, por lo tanto, no se puede desvelar o utilizar salvo cuando sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones atribuidas en el desarrollo de la actividad laboral o profesional.
- f. Cumplimiento.* Ecoener, como entidad que cotiza en mercados regulados (*Bolsa*) debe cumplir con las exigencias y obligaciones impuestas por los organismos reguladores, incluyendo las obligaciones de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada. Dentro de Ecoener, cada filial debe cumplir con la normativa que

resulte aplicable como consecuencia de su pertenencia a dicho grupo, así como con la normativa local de obligado cumplimiento.

3. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO

3.1 Sistema de control interno de la información financiera y no financiera

El sistema del control interno de la información financiera y no financiera de Ecoener se basa en las mejores prácticas y estándares internacionales, entre otros el marco de control interno establecido en el informe COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*), así como en el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, para cubrir al menos los riesgos de existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación y desglose y comparabilidad de la información financiera y no financiera. El sistema consta de cinco componentes:

a. Entorno de control

- La **Comisión de Auditoría** tiene la función de supervisar, revisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, revisando el correcto diseño de los sistemas de control interno y el cumplimiento de los requisitos.
- La **dirección de auditoría interna** es la responsable del control interno de la información financiera, encargándose del diseño, implantación y funcionamiento de los controles que mitiguen los riesgos, así como de la definición, actualización y difusión de las políticas y procedimientos contables a aplicar, buscando garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable, así como del proceso de consolidación y preparación de los estados financieros consolidados. Asimismo, apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión del control interno de los sistemas de información financiera y no financiera; realizando revisiones periódicas para verificar la veracidad de la información reportada. Es la responsable de coordinar, junto con los diferentes departamentos, la información no financiera que será reportada en el Informe de Gestión.

b. Evaluación de riesgos de la información. En cada proceso que afecta a la elaboración de información financiera y no financiera, el Grupo identificará los riesgos y los objetivos de control para garantizar la fiabilidad de la información financiera y no financiera y la posibilidad de ocurrencia del riesgo de error, según su impacto en los estados financieros y en el informe de gestión.

c. Actividades de control. Ecoener desarrollará actividades de control con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como la prevención y detección del fraude y, en consecuencia, cubrir aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros y a los indicadores de información no financiera incluidos en el informe de gestión.

d. Información y comunicación. Se generará información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno y la comunicación a los grupos de interés.

e. Revisión y monitorización. El proceso de revisión se realizará de forma continuada en el tiempo para tener una seguridad razonable de que la información es fiable, consistente y veraz, y consistirá, al menos, en:

- La validación y verificación de la información periódica y de los sistemas de control interno de la información financiera y no financiera por la dirección de Auditoría interna.
- La comparecencia periódica de los responsables en la Comisión de Auditoría.

- La revisión por parte de un tercero independiente de acuerdo a la legislación vigente y mejores prácticas.

3.2 Seguimiento y supervisión

El Consejo de Administración encomienda a la Comisión de Auditoría el seguimiento, la supervisión y la propuesta de revisión de la presente Política.

4. APROBACIÓN Y VIGENCIA

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Ecoener, a propuesta de la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 17 de septiembre de 2021, y ha entrado en vigor en el mismo momento de su aprobación.